

BOLSA

Cotización oficial del 26 de Octubre de 1911

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	Cambios de hoy.	Último cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título. Pesetas.	Desembolsado. o/o	CAMBIOS DE HOY o/o
FECHA	o/o			FECHA	o/o				
		4 POR 100 PERPETUO	o/o			ACCIONES			
		<i>Al contado.</i>		25-10-911	452,50	Banco de España.....	500		452,50
19-10-911	83,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	83,80	20-10-911	254,00	Banco Hipotecario de España..	500	40	
23-10-911	83,40	» E, de 25.000 » » »	84,00	23-10-911	295,00	Compañía Arrend.* de Tabacos.	500		279,00
25-10-911	84,20	» D, de 12.500 » » »		25-10-911	274,00	Unión Española de Explosivos.	100		
25-10-911	84,50	» C, de 5.000 » » »		18-10-911	10,00	Banco de Castilla.....	250		
25-10-911	84,25	» B, de 2.500 » » »		25-10-911	144,00	Banco Hispano Americano.....	500	40	144,00
25-10-911	84,50	» A, de 500 » » »	84,75	25-10-911	11,50	Banco Español de Crédito.....	250		115,00
19-10-911	84,75	» H, de 200 » » »		25-10-911	48,75	Socied. Gral. Azuc.* España. Preferentes.	500		
19-10-911	84,75	» G, de 100 » » »		20-10-911	19,00	» » » » Ordinarias.	500		18,50
25-10-911	84,30	En diferentes series.....		17-10-911	290,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
		<i>A plazo.</i>		31-7-910	99,50	C.* Gral. Mad.* de Electricidad.	100		
23-10-911	83,50	Fin corriente.....		5-7-910	82,50	Sociedad de Chamberí.....	500		
		4 POR 100 AMORTIZABLE		2-12-910	18,00	Mediodía de Madrid.....	500		
21-10-911	94,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...		25-10-911	93,90	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		
25-10-911	94,50	» D, de 12.500 » » »		23-10-911	90,95	Idem Norte de España.....	475		488 y 487
25-10-911	94,50	» C, de 5.000 » » »	94,55	25-10-911	487,00	B.º Español del Río de la Plata.			
23-10-911	94,50	» B, de 2.500 » » »	94,55			OBLIGACIONES		Interés anual.	
23-10-911	94,50	» A, de 500 » » »	94,55	25-10-911	101,00	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	o/o	101,00
25-10-911	94,50	En diferentes series.....	94,55	21-10-911	78,75	Socied. Gral. Azuc.* Española..	500	4	
		5 POR 100 AMORTIZABLE		15-10-910	91,00	C.* Gral. Mad.* de Electricidad.	500	5	
		<i>Al contado.</i>		10-5-910	89,00	Sociedad de Chamberí.....	500	5	
25-10-911	101,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...		23-1-911	90,00	Mediodía de Madrid.....	500	5	103,50
25-10-911	101,50	» E, de 25.000 » » »	101,00	19-10-911	103,75	F. C., M. Z. A., Valladolid á Ariza. Serie A.	500	5	
25-10-911	101,50	» D, de 12.500 » » »	101,70	10-3-908	102,00	Id. Id. Id. Id. » B.	500	4 1/2	
25-10-911	101,50	» C, de 5.000 » » »	101,70	11-10-911	96,50	Id. Id. Id. Id. » C.	500	4	
25-10-911	101,55	» B, de 2.500 » » »	101,70	11-7-911	81,00	Id. Norte de España Emisión 17 Enero 1905.	475		
25-10-911	101,75	» A, de 500 » » »	101,90	23-6-911	81,50	» » » 1.ª serie.	475	3	
25-10-911	101,50	En diferentes series.....	101,75	23-6-911	82,25	» » » 2.ª »	475	3	
				23-6-911	81,60	» » » 3.ª »	475	3	
				16-8-911	75,00	» » » 4.ª »	475	3	
						» » » 5.ª »	500	3	
						AYUNTAMIENTO DE MADRID			
25-10-911	101,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...		21-2-910	80,00	Sisas.....	250	6	
25-10-911	101,50	» E, de 25.000 » » »	101,00	25-10-911	77,00	Obligaciones.....	100	3	
25-10-911	101,50	» D, de 12.500 » » »	101,70	21-1-910	86,00	Idem de Erlanger.....	500	4	
25-10-911	101,50	» C, de 5.000 » » »	101,70	14-10-911	83,50	Idem por resultados.....	500	4	
25-10-911	101,55	» B, de 2.500 » » »	101,70	10-10-911	92,75	Id. para pago de expropiaciones en el interior.	500	5	
25-10-911	101,75	» A, de 500 » » »	101,90	23-10-911	88,00	Cédulas para Id. de Id. en el ensanche.....	500	4 1/2	88,75
25-10-911	101,50	En diferentes series.....	101,75	23-10-911	101,00	Diputación provincial de Madrid.			
						Obligaciones.....	000	60	

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	543,200
Idem, fin corriente.....	0,000
Idem, fin próximo.....	0,000
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	40,600
5 por 100 amortizable.....	64,500
Acciones del Banco de España.....	3,500
Idem del Banco Hipotecario.....	0,000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	1,000
Azucareras.—Preferentes.....	0,000
Idem ordinarias.....	1,500
Cédulas del Banco Hipotecario.....	57,500

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOS NEGOCIADOS	
Paris, á la vista, total.....	350,000
Cambio medio.....	109,60
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
Londres, á la vista, total.....	2,000
Cambio medio.....	27,42

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 26 de Octubre de 1911.

La borrasca de las islas Británicas se ha ahondado y retrocedido hacia el Occidente, por lo cual continúa el temporal en el Sur de Irlanda, Canal de la Mancha y el Cantábrico, con mar gruesa, vientos fuertes de la región del Oeste y lluvias; el influjo de esta perturbación atmosférica alcanza también a toda nuestra Península, principalmente al Centro y Noroeste, con régimen lluvioso y vientos moderados del Oeste.

La temperatura ha descendido; la máxima de ayer fué de 21 grados en Murcia, y la mínima de hoy ha sido de 2 grados bajo cero, en Teruel.

Las mayores presiones residen al Sur de las Azores.

Accesos de nebulosidad a las Comarcas del Sur de Murcia de Onda, Alpujarra, Mágina, Almería, Sevilla, Huelva, Puerto Real, Cádiz, Málaga, San Fernando, Vigo, Oporto, Santander, Bilbao, San Sebastián, Guipúzcoa, Alcañiz, Valencia, Tarragona, Barcelona, Paterna de Móra, Madrid, Alava, La Palma y Santa Cruz de Tenerife.

La borrasca de las islas Británicas ha

retrocedido hacia Occidente y se ha ahondado (736 m/m).

Persiste en el Mediterráneo superior un centro de perturbación.

Es probable que continúe el mal tiempo con mar, lluvias y vientos de la región del Oeste en el Cantábrico y en las costas de Levante vientos de tierra.

Nota.—En que continúan a ser atenuadas las observaciones meteorológicas pueden verse en el Boletín que distribuye mensualmente el Observatorio Central Meteorológico, que se encuentra en el Museo Central, en las Universidades y en los Institutos generales y Científicos de las capitales de provincias.

Observaciones del jueves 26 de Octubre de 1911

Estación del Observatorio (Altitud 637 m).

Hora.	Barómetro en m. y 10 ^a	Temperatura máxima en C ^o	Temperatura mínima en C ^o	Viento Dirección.	Viento Fuerza de 10 ^a	Estado del Cielo.	NOTAS
04	704.22	7.0	27	W	3—Flojo	Casi cubierto	Temperatura máxima a la sombra..... 13.9
4	703.59	6.5	21	WSW	2—Muy flojo	Cubierto	Idem mínima a la sombra..... 4.4
6	704.26	7.3	16	WSW	2—Muy flojo	Chto. (Lluvia)	Idem máxima al Sol en el vacío..... 27.7
12	704.18	10.9	16	WSW	3—Flojo	Idem	Idem máxima justo al Sol..... 30.0
16	703.61	12.9	17	SW	4—Moderado	Idem	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas..... 256
20	703.46	11.5	14	W	3—Flojo	Casi cubierto	

OPOSICIONES

Museo de Ciencias Naturales.

Tribunal de oposiciones a la plaza de Conservador de la Sección de Osteología.

El señor opositor a la plaza de que se trata, D. Antonio de Zulueta y Escobedo, se servirá concurrir el día 13 de Noviembre próximo venidero, a las tres de la tarde, al Laboratorio de Zoología de Vertebrales, en este Museo (Hipódromo), con el objeto de dar principio a estas oposiciones.

El cuestionario para las mismas estará a disposición del señor opositor, en los ocho días anteriores al del comienzo de los ejercicios, en la Secretaría del referido Museo y a las horas en que se halla éste abierto al público.

Madrid, 24 de Octubre de 1911.—El Presidente del Tribunal, Ignacio Bolívar. P.—2669

SUBASTAS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Propiedades e Impuestos.

Autorizada por Real orden de 14 del actual la subasta pública para contratar el suministro de útiles y herramientas para el servicio de la mina *Arrayanes*, durante el año 1912. Esta Dirección General ha acordado que dicho acto tenga lugar en la misma, y simultáneamente en la Dirección de la mina *Arrayanes* y en Delegación de Hacienda de Jaén, a las doce en punto del día 17 de Noviembre

próximo, con estricta sujeción al pliego de condiciones aprobado, que se hallará de manifiesto en las expresadas Oficinas durante las horas de despacho.

El precio máximo admisible para el romero no fija en 189.578,50 pesetas, y las proposiciones, extendidas en papel del sello 11.^o y presentadas en pliegos cerrados, han de ir acompañadas de la cédula personal de su firmante y de la carta de pago que acredita haber consignado previamente en metálico ó su equivalente en papel admisible del Estado, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales, la cantidad de 6.978,92 pesetas.

Los licitadores acreditarán el pago de la contribución industrial correspondiente.

Serán desechadas las proposiciones que no se hallen conformes con lo anteriormente expresado y que en su redacción no se ajusten al siguiente

Modelo de proposición.

Enterado el que suscribe del pliego de condiciones y presupuesto que le acompaña, para contratar el suministro de los útiles, herramientas y demás efectos, que se consideran necesarios para el servicio de la mina *Arrayanes* de Linares (Jaén), durante el año 1912, se comprometo a cumplirlo y a realizar el mismo, por la cantidad que se determina en la condición 11.^a, para todas las clases y productos que abraza el presupuesto (y en caso de que se haga baja su agregado), con la baja de... pesetas (expresada por letra) por ciento (expresado en letra).

Fecha y Firma. (Expresado por letra.)

Domicilio del que suscribe.

Madrid, 21 de Octubre de 1911.—El Director general, Carlos Vergara.

S—952

Gobierno Civil de la provincia de Cáceres.

CARRERAS.—CONSERVACIÓN

Habiendo resultado desierta la subasta celebrada el día 19 de Abril último para la adjudicación de la contrata de acopios de piedra para conservación del firme de las carreteras de tercer orden de la de Salamanca a Cáceres y Garrovillas de Alconetar y de este último punto a Navas del Matroño, durante los años 1911, 1912 y 1913, este Gobierno Civil, previa autorización de la Dirección General de Obras Públicas de la Jefatura de esta provincia, ha acordado señalar el día 11 del próximo mes de Noviembre para la celebración de la segunda subasta de dichas obras, bajo las prescripciones siguientes:

1.^o El presupuesto de contrata de las mencionadas obras es de 2.960,28 pesetas.

2.^o La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras Públicas, calle de Solana, número 4, a las diez de la mañana del citado día 11 de Noviembre, con sujeción a lo prevenido en las Instrucciones de 18 de Marzo de 1852, de 11 de Septiembre de 1886 y en el pliego de condiciones generales para la contratación de obras públicas de 13 de Marzo de 1903, hallándose de manifiesto el correspondiente proyecto en las oficinas de dicha dependencia.

3.^o Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, ajustados al modelo que se inserta a continuación, extendidas en papel sellado de la clase 11.^a, debiendo acompañar el resguardo que acreditó haber consignado en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincias el 1 por 100 del

importe del presupuesto de contrata y la cédula personal del proponente;

4.º Los pliegos, cerrados y acompañados de los documentos referidos en la proscricción anterior, se entregarán en el mismo acto de la subasta, durante la primera media hora;

5.º En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto al sorteo de las mismas;

6.º El rematante quedará obligado á otorgar el documento de contrato dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha de aprobación del remate; transcurrido aquel sin verificarlo, se declarará nula, sin más trámites, la adjudicación de la subasta, con pérdida del depósito provisional;

7.º Los gastos de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y en la Gaceta de Madrid serán de cuenta del rematante, así como los que ocasionen el cumplimiento del artículo 4.º del citado pliego de condiciones generales de 13 de Marzo de 1902.

Cáceres, 23 de Octubre de 1911.—El Gobernador, Eduardo Serrano.

Modelo de proposición.

D. ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., otorgada del anuncio publicado por el Gobierno Civil de esta provincia y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública y segunda subasta de los acopios de piedra para conservación, durante los años de 1911, 1912 y 1913 del firme de las carreteras de la de Salamanca á Cáceres á Garravillas y de Guzmán á Navas del Madroño, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de dichas obras, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (en letra y por pesetas, admitiendo ó mejorando el tipo fijado, sin añadir cláusula alguna).

(Fecha y firma del proponente.) S—553

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la quinta zona de Lérica.

D. Domingo Lamata García, Recaudador de Contribuciones de la indicada zona.

Hago saber la siguiente «Providencia.—No habiéndose podido venir en conocimiento del domicilio ó paradero del deudor en este expediente, D.ª María Grán Martí, para poderle practicar la notificación del apremio de segundo grado, por débito de la Contribución territorial rústica, correspondiente al año de 1910 y atrasos, anuncio esta providencia en el Boletín Oficial de la provincia y Gaceta de Madrid, y requerirle para que por sí ó persona en su nombre ó que tengan derecho, se presenten en esta oficina recaudatoria, sita en la capital de la zona, en Mollares, provincia de Lérica, calle de Salmorán, número 6, á satisfacer sus descubiertos, recoger las notificaciones ó sobranes, si lo hubiera, si se llega al caso de venta del inmueble.

Bellanes á 23 de Octubre de 1911.—El Recaudador, D. Lamata. P—2676

Comisión ejecutiva de la zona de Pontevodra.

D. José Souto Millán, Agente ejecutivo de Contribuciones de esta zona primera de Pontevodra.

Certifico: Que según expediente general de apremio seguido contra deudores forasteros á la Hacienda por Contribución territorial rústica del Ayuntamiento de Pontevodra, correspondiente al primero, segundo y tercer trimestres del año actual, se ha dictado, con fecha 7 de Octubre actual, la siguiente

«Providencia declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1903, de laro la cursos en el segundo grado de apremio y nuevo recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubiertos los contribuyentes incluidos en la siguiente relación.

«Notifiquese á los mismos esta providencia, á fin de que por un satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, concurrendo á la oficina recaudatoria, sita en la calle de la Compañía, número 39, Pontevodra; advirtiéndoles que, de no verificarlo en dicho plazo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva de embargo.

Deudores que se citan.

- Antonio Pérez Iglesias, 2,51 pesetas.
Antonio Castro Cortés, 1,32.
Antonio Oreil de los Santos, 1,32.
Ana María Fernández, 5,71.
Andrea Piñero, 0,55.
Andrés Portabals Vilas, 2,19.
Andrés Arca Santiago, 0,45.
Angela Santiago Fernández, 3,73.
Andrés Cortegoso Pasqueira, 4,48.
Antonio Vamora, 2,35.
Alejandro Fernández, 4,18.
Antonio Recamán Rey, 1,55.
Alberto García, por el Manuel Estevez, 4,28.
Antonia Taboada, por elia Joaquín Touriño, 1,97.
Ana D Jores Otero, por elia José Villaverde, 30,02.
Antonia Franco, por elia J. Valle, 0,35 pesetas.
Antonia Domínguez, 0,55.
Antonia Touriño, por elia su hermano, 0,65.
Antonio Paz Pereira, 0,22.
Antonio Blanco Bernáiz, 3,29.
Andrés Fortán, por su esposa, 2,93.
Benito Torres, 1,97.
Benito Pérez, 1,97.
Benito González, hoy Miguel López, 8,92 pesetas.
Elas López, 4,61.
Benito Vilas, 6,90.
Benito Abilleira, por el Manuel Calvo, 1,97 pesetas.
Benito Sarmarín, 0,65.
Benito Amocedo Villalón, 8,92.
Bernardo Lemosa, 0,65.
Benita Ruzariz, 0,55.
Benito Rivas, 4,18.
Benito de Castro, 1,97.
Benito Crespo, 2,85.
Benito González Velga, 0,45.
Bernardo Graña Fernández, 2,85.
Benito Jesuso Lago, 1,55.
Carmen Varela, por elia Ramón Mato, 11,06.
Carmen Arlas Teijeiro, por elia Manuel Roguero, 5,62.
Cura Recales, 1,55.
Claudio y Natividad Lago Fernández, 1,32 pesetas.
Celedonio Luis Maestro Siquero, 4,05.
Domingo Soto, por el Manuel Paz, 0,87 pesetas.

- Domingo Antonio Blanco, 14,70.
Domingo Espun Uña, 4,18.
Domingo Santiago Otero, 0,66.
Dolores Aroca Candó, por ella su hermano Juan, 1,32.
Dolores Cortés Filgueira, 4,61.
Domingo Paz Paeira, 2,41.
Dolores Graña Torán, por ella su esposo, 4,61.
Dolores Cortés Rodríguez, 1,32.
Esteban Durán, 23,46.
Eusebia de Gava, por ella P. Roque, 5,71 pesetas.
Eusebio Múñoz, 4,89.
Felipe Roba, 2,07.
Francisco Lora, 5,93.
Fernando Amar, por el B. Toró, 5,28.
Francisco Rial, por el Juan Amozte, 0,65 pesetas.
Francisco Soto Alfonso, por el Victoriano Soto, 1,55.
Pedro de Nealla, por el Manuel Aguilán, 0,65.
Faustina Santiago Lastra, 3,96.
Felipe Martínez Álvarez, 1,10.
Francisco Otero Colruño, 1,10.
Francisco de Santiago Graña, 8,06.
Francisco Blanco Pazos, 2,19.
Francisco Casablan y Torres, 1,75.
Francisco García Martínez, 1,97.
Gregorio Vigo, 3,07.
Herederos de Alberto Pérez Troitino, 1,75 pesetas.
Herederos de Domingo A. Recaman, 1,10 pesetas.
Herederos de Pedro y José Bautista, Cuada, 5,05.
Herederos de Juan Arribas, por ellos J. Silva, 5,05.
Herederos de Benito Piñero, 5,05.
Herederos de José Partala, hoy Baltasar Montes, 0,65.
Herederos de Octavio Lois, 6,58.
Hipólito Tisser, 14,99.
Herederos de Ramón Pautelo, 0,22.
José Luanda, 4,61.
José María Canbal, por el Celestino Nuco, 8,05.
José Bautista Martínez, 3,82.
José María Posada, 17,97.
Juan Otero, por el Socorro Pérez, 1,75.
José Balcón, 13,52.
José Pérez, 7,24.
José García, 1,10.
José Manuel Argandoña, 2,68.
José Cruzes, por el Juan Maquieira, 10,40 pesetas.
José Toró, por el Lucas de Cons, 3,51.
José Estévez Fontenla, por el Manuel Pazos, 5,28.
José López Vázquez, hoy Ramona Varela, 1,97.
Juan Varela, por el José Lira, 2,85.
Joaquín Barcoza, por el Antonio, 1,97.
José Fernández, hoy Rosa, 3,07.
José Crespo, 3,07.
Juan González Acuña, 2,68.
José Pintor, 1,32.
José Domínguez, 1,10.
José Graña Bermejo, 9,42.
Juan Antonio Méndez, 5,92.
Juana de la Llerena, 1,95.
Juana Sella, 2,08.
José Rocaforte, 2,41.
Juan Fernández, 0,55.
Juan Benedit Paeira, 3,66.
José García Lora, 4,61.
José F. Buitera Martínez, 1,75.
José Vicente Luanda Capelo, 1,10.
José Tilly Paz, 1,32.
Juan T. Jureo Martínez, 1,10.
Juan Vilas Portva, 2,65.
José Villaverde Villaverde, 1,75.
José Pousada Pena, 5,45.
José Losada Arca, 2,43.
Juan Antonio Casal, 1,10.

- Lorenzo Martínez, Abad de Tourón, 16,98 pesetas.
 Lorenzo Fontán, 4 83.
 Marqués de Benilázar, 16,49.
 María Quintans, por ella María Ignacia Fernández, 1,10.
 Manuel Quinteiro Rivero, 3,07.
 Manuel Fernández Pontel, 5,49.
 Mariano Ferro, 0,65.
 María Andrea Novas, 1,10.
 María Bermúdez García, 1,75.
 Manuel Tabío, 1,75.
 Manuel Elras Magdalena, apoderado Pedro Salla, 6,58.
 Manuel Filgueira, 1,97.
 El mismo, 2,41.
 Manuel Otero, 2 85.
 Manuel Garrido Pintos, 5,28.
 María García Soltero, 2,41.
 Manuel Arca Sacal, 2 63.
 Manuel González, 0,65.
 María García Justo, 0,65.
 Manuela Santiago Acuña, 6,11.
 Manuel Ferro Pova, 2 85.
 Manuel Santiago Acuña, 1,84.
 Manuel Casal y Lois, 2,41.
 Manuel Iglesias Acuña, 2 19.
 Manuel Sotelo Piña, 0,65.
 Manuel Tomás Adán, 1,32.
 Manuel Lago Rodríguez, 2,41.
 María Cortés Filgueira, 1,75.
 Manuel Villaverde Villaverde, 1,75.
 Pascual Cobas, 2,50.
 Pedro Santiago Pazos, 0 65.
 Perfecto López Rivas, 2 63.
 Pedro Sobral Arca, 0,45.
 Ramón López Abal, hoy Ramona Varela, 5,98.
 Ramón Boan, por el Rita Sanmartín, 5,10 pesetas.
 Ramón Torres, colono Manuel Torres, 2,85 pesetas.
 Rosa Valdrin, 29,94.
 Rosa Acuña Porrabales, 3,96.
 Santos Torres, por el Benito Salla, 2,63.
 Salvador Rocafort, 1,97.
 Santiago Fernández Portela, 3,96.
 Teresa García Rodríguez, 29,20.
 Tribunal de la Coruña, 2,85.
 Teresa Rodríguez Santiago, 2,63.
 Viuda de Juan Orge, 8,06.
- Y para que tenga lugar la notificación á los contribuyentes que se relacionan anteriormente, con arreglo á lo preceptuado en los párrafos 3.º y 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, extendiendo el presente edicto para su exposición al público en la tablilla de anuncios de esta Casa Consistorial, insertándose á la vez en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia.
- En Pontevedra á 20 de Octubre de 1911.
 El Agente ejecutivo, José Santo Millán.
 V.º B.º: el Arrendatario, P. P., U. López.
 P—2670

Recaudación de Contribuciones de la zona de Valenzuela.

D. Eduardo Martín Fuentes, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Valenzuela.
 Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de Contribución utilidades, perteneciente al año 1911 de esta población, he dictado la siguiente

»*Providencia.*—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y nuevo recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la relación anterior.

»Notifíquese á los contribuyentes esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación del embargo.

Y hallándose comprendidos entre los deudores á quienes se refiere la anterior providencia los que á continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite á la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, á saber:

Deudores que se citan.

- Narciso Garrido, 3,75 pesetas.
 Ramón García, 2,17.
 Valenzuela, á 10 de Octubre de 1911.—
 El Recaudador, Eduardo Martín.
 P—2665

ANUNCIOS OFICIALES

Compañía de los Ferrocarriles Analuces.

AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES SEVILLA-JEREZ-CÁDIZ, SERIE ROSA.

El día 10 de Noviembre próximo tendrá lugar en la Dirección de esta Compañía, en Málaga, el sorteo anual de 424 Obligaciones Sevilla Jerez Cádiz, serie rosa, que deben ser amortizadas en el ejercicio actual, conforme al artículo 5.º del Convenio aprobado en 1.º de Diciembre de 1905.

Madrid, 23 de Octubre de 1911.—El Secretario del Consejo, Pablo de Gorostiza.
 X—2076

Intervención de Hacienda de la provincia de Avila.

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario en metálico sin interés, números 17 de entrada y 65 de registro, constituido en 23 de Septiembre de 1907, por D. Juan Martín, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. señor Ministro de Fomento, por multa impuesta al mismo y siete más, por roturación en el Monte número 47, importe 174,96 pesetas, se anuncia al público por medio de este periódico oficial, á fin de que transcurridos dos meses, según previene el artículo 41 del Reglamento de la Caja de Depósitos vigen-

te, se expida nuevo resguardo, quedando el primitivo sin ningún valor ni efecto.

Avila, 9 de Octubre de 1911.—El Interventor, P. S., Fernando Liébana.
 X—2079

Banco de España.

Segevia.

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 2 394, de pesetas nominales 5 600 en Deuda perpetua interior al 4 por 100, expedido por esta Sucursal en 1.º de Febrero de 1910, á favor de D. Barnabé Manso Sanz, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 5.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

S.º G.º, 12 de Octubre de 1911.—El Oficial-Secretario, Francisco Yébenes.
 X—2015

PARTE NO OFICIAL

Guía oficial de España para el año 1911. Se halla de venta en el almacén de la GACETA DE MADRID, situado en la planta baja del Ministerio de la Gobernación, á los precios siguientes:

- Primera clase, 20 pesetas.
 Segunda ídem, 12 pesetas.
 Tercera ídem, 8 pesetas.

TARIFA DE PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

El pago será adelantado, no admitiéndose sellos de correos.

	Pian.
Madrid,.....	Un mes..... 5
Provincias,.....	Un trimestre. 30
Poseiones de Africa. Un trimestre. 30	
Extranjero,.....	Un trimestre. 45

TARIFA GENERAL DE INSERCIÓNES

El precio de la inserción es de setenta céntimos por cada línea ó fracción.

REBAJA GRADUAL

Toda inserción cuyo importe exceda de 125 pesetas.

Idem id. de 250	id.	el 10 por 100
Idem id. de 2.500	id.	el 20 por 100
Idem id. de 5.000	id.	el 30 por 100
Idem id. de 5.000	id.	el 40 por 100

Las de subastas no rigen por tarifa especial.